

# El Distrito Universitario

Semanario de primera enseñanza

FRANQUEO CONCERTADO

Año XVIII

REDACCION Y ADMINISTRACION  
Descalzos, 6.—LEON  
NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

León 9 Enero de 1920

PRECIOS DE SUSCRIPCION  
Un año ocho pesetas, y cuatro un semestre  
PAGO ADELANTADO

Núm. 905

## Los ascensos a 2.000 pesetas

Llegan a nosotros escritos de muchos compañeros, violentos algunos, mesurados otros, pero todos rebosando indignación, en los que se protesta contra la forma en que se han hecho los últimos ascensos a 2.000 pesetas. Señalan casos de postergación manifiesta; mas sin que nosotros los juzguemos, entendemos que constituye una arbitrariedad el ordenar que los que se crean perjudicados se abstengan de formular reclamaciones.

¿Cuándo se ha visto que una autoridad administrativa pueda impedir que se hagan las reclamaciones que la ley autoriza y reglamenta?

Ante esta enormidad, entendemos que las Asociaciones deben reunirse con urgencia, para estudiar los casos que los propios interesados, los maestros postergados, les expongan, y proceder como la justicia y la dignidad del Cuerpo demandan.

## Distingamos

A sindicarse tocan

—¡Horror! ¿Sindicalistas, acaso, los maestros? ¿Huelguistas, si llega el caso? Es decir: ¿Revolucionarios? ¿Anarquistas? ¿Bolcheviques? ¿Terroristas? ¿No vemos, por la Prensa, los repugnantes crímenes y atentados que cometen unos y otros en Barcelona y otras poblaciones? Y siendo así, ¿no estarán locos los que aconsejan sindicarse?

Esto, poco más o menos, dirán algunos maestros y bastantes maestras, al leer el encabezamiento de este artículo. Pero venga la tranquilidad a los espíritus, sosténganse todos, y tengan la paciencia de seguirme, para aclarar conceptos y evitar confusiones lamentables, propias solo de espíritus apocados y medrosos.

La generalidad de los españoles y por tanto de los maestros, tienen un concepto confuso de lo que en realidad es la *Sindicación*, confundiendo la muy a menudo con el *Sindicalismo*, con el *Socialismo*, con el *Anarquismo* y con el *Bolchevismo*. Este error fue una de las causas del escándalo y fracaso de la última Asamblea del Magisterio, y en cierto modo no me extraña, por tratarse de fases nuevas en el problema obrero y de la vida social. Para saber a qué atenernos y desechar

escrúpulos tontos, que tanto dañan la vida del Magisterio, vamos a exponer lo que significan *Sindicación*, *Sindicalismo* y *Socialismo*, que es a lo que pueden reducirse, atendiendo a nuestros fines, esas manifestaciones sociales. *Sindicación*, es la acción y efecto de asociarse, de unirse, de agruparse por oficios una colectividad, para la mejor consecución de sus fines. La *Sindicación* es una tendencia práctica, no es una idea política. No es atentatoria a la religión ni a las buenas costumbres, ni a los Poderes constituidos, por no intervenir para nada en la política. En resumen: *Sindicación*, es lo que han venido propagando nuestras asociaciones, desde su fundación, aunque con distintos nombres, pues antes se decía *asociarse* y hoy se dice *sindicarse*. Como ejemplo, tenemos los «Sindicatos Católicos». Los fines que persigue la *Sindicación*, son: obtener mejoras para los individuos, dentro del régimen capitalista; y como medios para el logro de esos fines, usa la súplica, y cuando ésta no es atendida, emplea la huelga, pero huelga pacífica y legal.

*Sindicalismo*, es la misma *Sindicación* con sus fines y sus medios, pero más extremados. Interviene en la política y obra fuera del régimen capitalista. Desde luego, trata de aniquilar al Estado, y en política es antiliberal y antidemócrata, aspirando a la dictadura del obrero manual, con perjuicio notorio del intelectual.

*Socialismo*, es la aspiración de que cada individuo no posea más riqueza que la que le produzca su trabajo, e interin llega este caso, tiende al mismo fin que la *Sindicación*. Los medios que emplea para la consecución del ideal, son: la misma *sindicación* y la política liberal y democrática, como son el sufragio universal, el Parlamento y el Gobierno responsables; y la acción de estos medios, como se ve, espaulatina y sin destruir el capital. El Estado que proyecta, excluye toda dictadura y garantiza la libertad del individuo.

Una vez bien meditado lo que *Sindicación*, *Sindicalismo* y *Socialismo* significan, ¿por qué optamos? ¿Por nada? Consideremos que la generalidad de las masas sociales, aun las más conservadoras (patrones, sacerdotes, militares, etc.), opinan por la *Sindicación*, y aun el mismo Estado quiere hacerla obligatoria. Consideremos, también, que si bien

una huelga de maestros, a pesar de estar unidos, no daría el resultado apetecido, por no ser nuestro trabajo necesidad vital del momento, si lo daría, confederándonos con los de otros oficios o profesiones similares. ¡Razón tenía el batallador y culto compañero Julio Marcos, al defender el *Sindicato Único de la Enseñanza*! Y, por último, y prescindiendo de otras consideraciones, que no hago por la extensión que voy dando a mi artículo, pensemos que la huelga pacífica, propia de la *Sindicación*, es legal a todas luces.

De todo lo expuesto, se deduce que debemos inclinarnos a la *Sindicación*, y, una vez sindicados, confederarnos con otros gremios. El maestro no debe ser político, pero sí defender sus intereses; y porque no debe ser político por ahora, rechazo de plano el *Socialismo* y el *Sindicalismo*.

Ahora ya podemos desterrar escrúpulos fanáticos de monja; esos maestros escandalizados, sigan con sus prácticas religiosas y sus buenas costumbres, pero asociense, vindíquense (pues nada tiene que ver lo uno con lo otro), si no quieren ser atropellados por los acontecimientos y corrientes del día.

También hay otra gran parte de maestros que viven alejados de estas cuestiones, unos por indolencia, otros por pereza, y otros (aunque pena da decirlo), porque de todo se preocupan, menos de la causa del Magisterio. Por regla general, éstos son labradores, caciques políticos, etc. Todos éstos, asociense también, que los primeros ningún inconveniente tienen, y los últimos, comprendan que antes que sus miras particulares, está la causa común. Precisamente, uno de los enemigos del Magisterio, es el cacique; ¡pues desterrarlo para siempre! ¿Cómo? Sindicándose y no dando mal ejemplo. Y si así no lo hacen, no se extrañen de que el Magisterio sea siempre la clase burlada, hambrienta y oprimida.

También las Asociaciones, a mi entender, debían intensificar su propaganda, por medio de folletos, reglamentos, mítines, conferencias, etcétera, para que obrando a guisa de reactivos, sacasen a estos maestros de su indolencia, pereza, temor, ignorancia y miras equivocadas. Se da el triste caso de que algunos maestros, por causas ajenas a su voluntad y por falta de propaganda, no saben qué fin tienen las Asociaciones, ni

cómo funcionan, y gracias que dan fe de su existencia. Esto no debe ocurrir. Tomen nota de ello las Asociaciones y no olviden la necesidad de confederarse con las de otros funcionarios, para formar el «Sindicato Único de la Enseñanza».

ITURRIBERRIGORRIMARANA

## MISCELANEA

La aplicación de la ley prohibiendo la fabricación, venta y consumo de los alcoholes en territorio norteamericano, está dando fatales resultados, y los seguirá dando aún si las autoridades no imponen energicos correctivos a los traficantes sin conciencia. Estos vendieron clandestinamente millares de botellas con etiquetas en que se leía el sugestivo título de «whisky» y que contenían alcohol metílico, que es venenoso y va acompañado de ácido piroléico, que produce la muerte.

Han fallecido 54 personas y hay centenares de ellas muy graves por beber el supuesto «whisky» mezclado con agua o con otras bebidas.

Las luchas entre los dos bandos de cigarreras, rojas y amarillas, han dado lugar al cierre de casi todas las fábricas de tabacos de España. Con este motivo, las existencias de tabaco se están agotando totalmente.

Los fumadores, inquietos, nerviosos, están desesperados por no poder satisfacer su insano vicio, y tocan el cielo con las manos, perorando contra la Arrendataria.

Es la única cosa buena que han hecho las cigarreras. Que el cierre continúe algunos meses más, y para bien de la salud y del bolsillo habrá desaparecido esa plaga llamada «tabaquismo», que no han podido desterrar las aguas de abstinencia que se han creado para combatirla.

En un mes los bolcheviques han avanzado en Siberia 600 kilómetros; por el Sur se dirigen hacia los límites de Rumania y Polonia.

Si los japoneses, que tienen ochenta mil hombres en la Siberia oriental, no consiguen detenerlos, llegarán hasta el territorio chino, inagotable en hombres, y conseguirán recortar cuantos necesitan para su ejército, con objeto de lanzarle hacia el centro y el occidente de Europa en la próxima primavera.

Sin embargo, hay quien asegura que la Rusia soviética

está al borde del abismo por falta de combustible. Sin carbón y sin leña para la calefacción industrial y doméstica, habrán de paralizarse todos los transportes y todas las industrias, sobreviniendo una catástrofe al no poder abastecer a la población y al ejército, cuyas victorias habrán resultado inútiles.

Los sindicalistas de Barcelona han repartido profusamente un manifiesto revolucionario, en el que se dice que no se concibe una sociedad justa, si no es a base del comunismo.

En él se pide una transformación radical de la sociedad, que se supriman los jueces y el Poder público en cualquier aspecto que se presente, que se disuelva el ejército, que se deslinden las fronteras, que el capital y el trabajo discutan en un pie de igualdad, mientras llega la hora de que el capital sea esclavo del trabajo.

Signos de los tiempos que vendrán, si Dios y los hombres de buena voluntad no lo impiden!

Roque

## Cómo se penaba a los acaparadores en el siglo XVIII

Continúan descubriéndose grandes depósitos clandestinos de comestibles. Ahí radica una de las causas primordiales de la escasez dominante.

Elo—y el saber que apenas existe sanción para ese delito—nos mueve a publicar un curioso documento, que muestra cómo se castigaba a los acaparadores en tiempos del gran Carlos III.

Helo aquí:

«El Rey.—Enterado su majestad del desgraciado manejo que tuvo Dn. Franco, Gil de Rozas, Vecino del Lugar de Nobes en esta Provincia, mirando con indiferencia las necesidades comunes de un Pueblo, el Imbierno antecedente, siendo así que podía remediarse con las crecidas cantidades de Trigo que tenía en su poder, que quiso más retenerlo para benderlo en los Meses próximos de Mayo y Junio a los más subidos precios, como en efecto lo executó: Ha resuelto S. M. que para que sirva de escarmiento a los que quieran seguir su ejemplo, que V. D. se haga nominalmente su conducta, y para indemnizar en lo posible los graves perjuicios

que ocasionaron sus ambiciones a su Lugar,

»Manda S. M. que el citado Dn. Franco. Gil de Rozas, pague luego y sin dilación alguna por sí solo, el entero encabezamiento de las Contribuciones Reales que en dos años debía satisfacer el mismo Pueblo.

»Y de su Real Orden le Prebengo a V. S. para que disponga su cumplimiento. San Ildephonso, 3 de Setiembre de 1764».

### Asociación de Maestros Nacionales del partido de La Vecilla.

Extracto de los acuerdos tomados en las sesiones celebradas en Pola de Gordón, Boñar y Vegacervera, los días 21, 22 y 23 de diciembre del año 1919:

1.º Aprobar el acta de la sesión anterior.

2.º Leído un B. L. M. del Ilmo. Sr. Delegado Regio de Bellas Artes, en el cual hace un llamamiento a los maestros de este partido, con fines artísticos, se acuerda ponerse a su disposición.

3.º Rogar a la Nacional gestione el pago de aquellas cantidades que pasaron a ejercicios cerrados.

4.º Ver con simpatía las gestiones realizadas en Madrid con motivo de la última Asamblea allí celebrada y sobre todo, en que el sueldo mínimo sea de 2.000 pesetas.

5.º Se acordó hacer campaña de propaganda, eficaz y rápida, en el sentido de que todos los maestros en ejercicio se asocien. Al efecto, y desde esta fecha, en este partido se considerarán como socios a todos los compañeros en ejercicio, si en el término de treinta días, a partir de la fecha en que se publique el acta de estas sesiones en la prensa profesional, no manifiestan al presidente su disconformidad. Así mismo, se acordó, para cumplir este extremo, que el Sr. Presidente de esta Asociación, comunique al Habilitado, que descuenta a cada maestro la cuota extraordinaria de dos pesetas al pagar las diferencias, o de la primera mensualidad, para saldar los gastos ocasionados por diferentes conceptos; cuota que se devolverá a los que manifiesten no querer pertenecer a la Asociación.

El Presidente, GREGORIO DIEZ.  
El Secretario, ELIAS CARREÑO.  
Vegacervera, 13-XII-1919.

### El Distrito Universitario

SEMANARIO DE

### PRIMERA ENSEÑANZA

Suscripción: Un año 8 pesetas, y 4 un semestre.

## Peticiones justas

Los acostumbrados a enjuiciar sin elementos suficientes, los que pretenden entender de todo, sin llegar al fondo de las cuestiones; los que opinan que el problema de la enseñanza es cosa baladí y de fácil solución; los superficiales, que no reparan que todo progresa, todo debe moverse a compás; los que aún creen que la figura del maestro actual no debe ser otra ni tener distinto valor que la del ridiculizado dómine de voz gangosa, gorro con flecos, enmohecidas gafas e inseparables disciplinas; los que no son capaces de comprender cuán legítima es la aspiración de tan humilde clase a dignificarse, comentan los aceutos doloridos que a diario encuentran eco en la Prensa, con éstas o parecidas palabras:

—¿Cuándo cesarán de pedir los maestros de escuela? ¡Esta gente se pasa la vida pidiendo! ¿Pero no decían que esa carrera se había arreglado mucho, que habían mejorado tanto los sueldos de los maestros, que podían vivir espléndidamente? ¿Pues, qué piden, qué quieren ahora?

Pedimos y queremos que leáis los datos que vamos a exponer y luego, aunque no os indignéis, decid si nos asiste la razón, si pedimos con justicia y con necesidad, si tenemos derecho a quejarnos y a no cesar un instante en nuestra demanda.

Desde luego nos conformamos con el fallo de los que menos entusiasmos sientan por la enseñanza y menos simpatías por los maestros: nos bastará con que sustancien el pleito personas cabales.

Hay funcionarios de Correos, Telégrafos, Hacienda, Estadística, Aduanas, Gobernación (administrativo), Vigilancia, etc., etc., con 12.000, 11.000, 10.000, 9.000 y 8.000 pesetas de sueldo anual. Maestros, ninguno. Hay profesores de Normales de maestros y maestras, con 11.000, 10.000, 9.000, 8.000 pesetas de sueldo. Maestros, ninguno.

Hay inspectores de Primera enseñanza con 9.000 pesetas. Maestros, ninguno.

Hay empleados de secciones administrativas con 8.000 pesetas. Maestros, ninguno.

Ahora demos vuelta al papel. En Correos, Telégrafos, Delineantes, Auxiliares de Estadística, Aduanas, Hacienda, Gobernación, (administrativo) y Vigilancia, el sueldo de entrada es de 3.000 pesetas.

En Normales de uno y otro sexo e Inspecciones de Primera enseñanza, el sueldo menor es de 4.000 pesetas.

En Secciones administrativas, 2.500 pesetas.

En Auxiliares de Telégrafos, 2.000 pesetas.

En el Magisterio de Primera enseñanza, 1.500.

Ahora pongamos el papel de medio lado.

En casi todos los Cuerpos nombrados y otros muchos que se quedan sin nombrar, hay un tanto que fluctúa entre 3,14 y 41,32 por 100, que tienen más de 7.500 pesetas de sueldo anual.

Los maestros sólo tenemos 0,007 por 100; esto es, un maestro y una maestra entre 28.202 que tengan asignadas 7.500 pesetas, que es el sueldo máximo o de término.

Así podríamos seguir de modo que cada vez resaltara más la desproporción, la inferioridad en que se nos tiene, ya que sólo hay tres maestros y otras tres maestras con el haber de 6.000 pesetas, 29 de cada sexo con 5.000, 75 idem con 4.500, etc., hasta el extremo que, formando diez categorías 28.202 maestros, el número 41 de cada

sexo figura en la quinta categoría con 4.000 pesetas anuales.

En cambio hay 17.866, que son el 63,33 por 100 de la totalidad, que tienen 1.500 pesetas, y siete mil ciento diez y seis, esto es, el 25,40 por 100, con 2.000 pesetas de sueldo.

De modo que además de tener asignadas nuestras categorías inferiores la mitad y aun menos de la mitad de sueldo que casi todas las otras nombradas, por si acaso, para alivio de nuestras penas para consolarnos con la idea de un ascenso, incluyen en 1.500 y 2.000 pesetas un 88,73 por 100 de esos 28.202 maestros.

¿Quién puede tener la remotísima esperanza de ascender en menos de treinta años?

Ya se habrán fijado ustedes: 17.866 maestros que cobran el líquido mensual de 114,25 pesetas a saber, 3,80 pesetas cada día, y 7.166 que perciben 152,35 pesetas al mes, esto es, 5,07 pesetas diarias.

¿Hay en el momento actual en España un 88,73 por ciento de obreros manuales que ganen menos de 5,08 pesetas diarias?

¿Hay un 63,33 por 100 de jornaleros que, aunque sean analfabetos, ganen menos de 3,81 pesetas al día y que además se les prive del derecho a mejorar en treinta años?

¿Hay quien sepa confeccionar un presupuesto doméstico, por modesto que sea, con 3,80 pesetas al día?

Y para eso estudiar cuatro cursos y hacer una o varias oposiciones, siempre costosas y algo más difíciles de lo que la mayoría supone? Pero no es esto sólo lo que ocurre a los maestros.

Los entorpecimientos de la política por falta de hombres con autoridad suficiente se reflejan en la Administración, y aunque todos los españoles sufrimos las consecuencias, los más directamente castigados son siempre los infortunados maestros.

Refrámonos solamente o los últimos tiempos.

Dimos las clases de adultos seis meses y dispusieron que cobrásemos cinco. Pues bien; esta es la hora que ni hemos percibido gratificación de uno de esos cinco, ni el segundo semestre de material que gastamos en su día, ni aun sospechamos cuándo lo pagarán.

Promulgaron la ley de 22 de julio de 1918 (mejorando el sueldo de empleados), y al aplicarla a los maestros le dieron interpretación más restrictiva, más estrecha, que el resto de los funcionarios, y esto lo han repetido en el Parlamento, en el mitin, en la prensa, y por doquier, políticos y jurisperitos tan distinguidos como los señores Alba, Royo Villanova y Gascón Marín.

Surgió lo de la fórmula económica y el Gobierno pretendió mejorar las plantillas de los empleados en un 14 por 100, a excepción de peones camineros, guardas forestales y maestros de primera enseñanza, a quienes se quiso compensar de pretericiones anteriores, haciéndoles objeto de mayor atención y, por esa vez, de mejor condición que a los demás.

Y aquí viene lo estupendo, lo que, por lo visto, saben pocos o no ha querido nadie darse por enterado.

A los maestros, a los que con el consentimiento de todas las fracciones políticas, se dijo que se les quería hacer objeto de privilegio, no se les mejoró siquiera en un 14 por 100.

Prueba al canto. Dice el decreto de 6 de octubre último (*Gaceta* del 16):

	Pesetas
Importe de la plantilla hasta 1.º de agosto...	44.433.000
Id. después de aplicada la fórmula económica	50.550.250
Diferencia....	6.117.250

¿Y a cuánto asciende el 14 por 100 de los 44.433.000 pesetas que importaban nuestras plantillas en 1.º de agosto?

Como al 14 por 100 de 44 millones 433.000 corresponden pesetas 6.220.620 y sólo nos han dado 6.117.250 pesetas, faltan 103.370 pesetas para completarlo.

Brindo este sencillísimo problema al Excmo. Sr. D. Eloy Bullón, subsecretario de Instrucción pública, quien en su reciente visita a la escuela en donde presto mis servicios, al hacerle la observación de que no nos habían dado el 14 por 100, dijo: «Números cantan», y al replicarle cortés y respetuosamente que también los maestros sabemos multiplicar y dividir, creímos que la réplica le había molestado un poquito.

Con posterioridad a la fórmula económica, todos, absolutamente todos los primates de la política, los amos del cotarro, nos aconsejaron resignación, con la promesa de que en el próximo presupuesto quedarían satisfechas nuestras tan legítimas como humildes aspiraciones; y cuando llega el momento, sufrimos nueva decepción, viendo consignada una mejora que no llega al tercio de lo necesario para formar una plantilla medio decorosa, que acalle siquiera el clamoreo de la clase condenada, sin motivo, a eterno menosprecio, a perpetuo desdén.

¿Cómo puede extrañar, pues, que los maestros pidan justicia y busquen (¡tal vez equivocadamente!) la reivindicación de sus derechos en cualquier parte, impulsados por el hambre de pan y de consideración social?

¿Y nos seguirán llamando pedigrüños?

¿Creéis que no nos avergüenza, que no nos causa horrible angustia estar siempre con la boca abierta?

Pero ¿qué remedio nos queda?

GUILLERMO FATÁS

## EL FUERO DE LEÓN

Con objeto de tratar de la celebración del centenario del Fuero de León, se celebró el día 5 del actual una reunión en el Palacio provincial, a la que asistieron representantes de todos los Centros docentes y organismos, convocados por los Sres. Alcalde de esta ciudad y presidente de la Diputación. En ella se acordó:

- 1.º Fiestas religiosas.
  - 2.º Reconstitución histórica del acto de concesión de los fueros.
  - 3.º Inauguración oficial de San Isidro.
  - 4.º Uua cabalgata histórica.
  - 5.º Concurso de bandas.
  - 6.º Erigir un monumento a Alfonso V.
  - 7.º Sesión conmemorativa en el Ayuntamiento.
  - 8.º Exposición de productos regionales.
  - 9.º Fiestas populares con exhibición de trajes clásicos del país.
  - 10.º Función teatral.
- El Sr. Canseco (D. Laureano) propuso que si fuera posible se representase la obra de Lope de Vega «Los Guzmanes de Toral».
- 11.º Certamen de trabajos jurídicos y literarios sobre motivos de León.
  - 12.º Organización de conferencias de vulgarización histórica sobre los fueros leoneses.

Al efecto de poder realizar estos proyectos, quedó nombrada una Comisión con las personas siguientes:

Alcalde, presidente de la Diputación, señores Bravo, Uriarte, Argüello, Santos del Trigo, Zapleo y el sacerdote D. José González.

## Reclamaciones denegadas

El maestro que tiene el número 7.309 en el Escalafón, nos dice: «He acudido a la Dirección general protestando de que se ascendiera a 2.000 pesetas antes que a mí, a otros compañeros que a mi juicio no tenían mejor derecho. Pues bien, me contestan por conducto de la Sección, que no se me ha ascendido porque no protesté contra el escalafón de 1.000 pesetas.»

¿Se habrán enterado en la Dirección de lo que yo pedía en mi instancia? Porque yo no solicitaba el ascenso a 2.000 pesetas, puesto que ya me había sido concedido».

Nos manifiesta otro maestro: «Ingresé en el Magisterio por oposición en 1915, y por tanto, me hallo comprendido en la R. O. de 16 de diciembre de 1918, considerándome posesionado para los efectos del Escalafón el 1.º de junio de dicho 1915, como mis compañeros de las mismas oposiciones. Pero es el caso que a algunos de estos, que no tenían hasta entonces servicio alguno en propiedad, ni interinamente y que figuran con número posterior en el Escalafón, se les ha ascendido, y a mí, que tengo siete años de servicios interinos, se me niega el ascenso porque no reclamé contra el Escalafón y por qué había de reclamar, si me colocar en el lugar que me correspondía?»

Se conoce que en la Dirección general tienen el mismo cliché para contestar a todos los reclamantes.

## Patriotismo viviente

En un hermoso y bellísimo cuadro de pintura, admirablemente dibujado por el reputado artista D. Salvador Puerta de Latorre, pasado a la litografía a todo color, se ofrece una lección vivísima de patriotismo.

La idea y su natural desenvolvimiento se debe a los dos autores del cuadro referido, D. E. Bartolomé y Mingo y D. Juan Páez.

En dicho cuadro y en forma de intuición sensible, punto de partida para la elaboración de las ideas, se expone de una manera ordenada y con su epígrafe correspondiente cuanto se refiere al despertar del sentimiento patrio en el niño de nuestras escuelas, colegios y demás centros de primera educación, y aun a acrecentarlo cada vez más en el hombre, sea cualquiera la posición en que se encuentre.

Aparece en primer término la figura simbólica de España con la bandera desplegada y en la noble actitud de protección a cuanto dentro de ella se cobija.

Partes integrantes del cuadro son: 1.ª La escuela primaria, iniciadora de la educación

NOTICIAS

del niño. La figura del maestro se exhibe en la acción de educar, hablando con los niños y haciendo que éstos tomen parte activa en su educación.—2.<sup>a</sup> La Agricultura, base de nuestra riqueza, representada por un labrador robusto en el acto de la siembra.—3.<sup>a</sup> La Ciencia como fundamento de la Industria, Comercio, Arte y de toda ocupación manual, representada por un sabio investigador.—4.<sup>a</sup> El acto voluntario en que cada cual acude a depositar su óbolo para el auxilio de su Patria necesitada.—5.<sup>a</sup> El momento sublime y grandioso en que un soldado pierde la vida en defensa de su Patria y sus restos mortales se envuelven en el sacratísimo sudario de la bandera nacional.—6.<sup>a</sup> y última. Una sentida e inspirada composición poética, cuyas estrofas llegan al alma, constituyendo para nosotros y para cuantos han contemplado el cuadro la mejor definición que hemos visto acerca de la Patria.

El cuadro, por tanto, no puede ser más útil ni más interesante, y en él debe inspirarse el maestro en su escuela, el agricultor en el campo, el hombre de ciencia en el laboratorio, el artista y artesano en su trabajo; en una palabra, el verdadero ciudadano, que no podrá ostentar tan dulce nombre si no dedica a su Patria, que es su madre, el producto de todas sus energías.

La Casa Perlado, Páez y C.<sup>a</sup> (Sucesores de Hernando), ha prestado un buen servicio a la educación popular editando con tanto gusto y verdadera elegancia el presente cuadro, uno de los mejores adornos que deben ostentarse con santo orgullo en las escuelas, Ayuntamientos, Diputaciones, cuarteles, despachos, oficinas, casinos y cuantos sitios puedan contribuir al esplendor y engrandecimiento patrio.

OFICIAL

26 de noviembre de 1919. (B. O. del 5 de diciembre).—Orden relativa a sueldos reguladores para la jubilación.

«En la solicitud de que se hará mérito, la Junta de Derechos pasivos del Magisterio nacional primario, ha emitido el siguiente informe:

«Vista la instancia presentada por doña Filomena Perea y Núñez, maestra de Sevilla, sobre determinación del sueldo que ha de servirle de regulador al ser clasificada, esta Junta, en sesión celebrada el 13 del actual, acordó manifestar a V. S., evacuando el informe pedido, que el criterio que sigue esta Corporación para resolver casos análogos al que se trata, es el de quien disfrute un sueldo por tiempo menor de dos años, pero en el inferior inmediato sumado con el siguiente llega a reunir

dicho período de tiempo, tiene perfecto derecho a que se se le clasifique considerando como regulador el menor, dado que es elemental suponer que quien tiene lo más tiene lo menos, y no puede pretenderse, en justicia, que un ascenso obtenido cuando aún no se llegó a completar el plazo de dos años, pueda perjudicar a los interesados de un modo tan decisivo como resultaría en el caso de no aceptarse el carácter de regulador, cuando en cada uno de dos o más sueldos disfrutados menos de dos años se quisiera aplicar rigurosamente la letra de la ley.»

Y esta Dirección general ha resuelto poner en conocimiento de V. S. el preinserto informe, para que lo notifique a la interesada.—El director general, Poggio.—Señor jefe de la Sección administrativa de Primera enseñanza de Sevilla».

LA NACIONAL

El presidente de la Permanente ha dirigido a los vocales de la Junta directiva la siguiente carta:

«Distinguido amigo: La crisis y la huelga de periodistas que sucedieron a la terminación de la sesión de Junta directiva, dificultaron las gestiones que había de hacer la Permanente en unión del Comité o Comisión de señores de la Directiva.

Los compañeros retenidos en Madrid han puesto toda su voluntad y diligencia en el cumplimiento de su misión, y las notas remitidas con frecuencia por la Secretaría, ha tenido a usted al tanto de las gestiones realizadas.

Lo más saliente es la decisión de don Eduardo Vicenti, a sostener en la Subcomisión nuestra plantilla y a formular voto particular en caso de que no triunfe como dictamen de la Comisión, porque la disposición del ministro es completamente nula con relación a nuestra aspiración.

Con relación a la Prensa, dado su estado de trastorno, no se consiguió nada en definitiva, dudando que consigamos la campaña que deseamos.

Creyendo los compañeros de provincias que su actuación no era en estos momentos precisa, se han ausentado de Madrid, dispuestos a personarse cuando se les indique.

La Comisión permanente ni rehuye trabajar sola, ni puede despreñar el auxilio de los que en los últimos días le han acompañado. Si quiere que la Directiva tenga conocimiento de los hechos y de que los gastos han pasado de 1.000 pesetas.

Después de lo anteriormente expuesto, rogamos a usted nos manifieste si se cita a los compañeros que han formado la Comisión, para personarse nuevamente en Madrid, o si debe darse por terminada la gestión que se les encomendara».

Correspondencia administrativa

San Andrés, Suena, (Santander).—R. V. Abonada suscripción hasta fin julio 1920. Tejeira.—D. C. Entiéndase con el pagador para ese objeto, aunque ya no es posible por esta vez.

El maestro de Campo y Santibáñez, don Francisco Alonso, eleva instancia ante el Excmo. Sr. Ministro de Instrucción pública, alzándose del fallo de la Dirección general, en la reclamación de ascenso al sueldo de 2.000 pesetas.

En virtud de consulta formulada por el director de la Escuela Normal de Maestros de Zaragoza, acerca de si los alumnos oficiales suspensos en mayo y en septiembre en la asignatura de Prácticas de enseñanza, y que luego continúen sus estudios por enseñanza no oficial en el curso siguiente, han de necesitar acreditar en el mismo, mediante certificado, otro curso de asistencia a una escuela, para poder ser admitidos nuevamente al examen del mismo curso de la expresada asignatura, se contesta a la pregunta formulada, manifestándole que ni esos alumnos, ni los oficiales excluidos de los exámenes de mayo por falta de asistencia, necesitan cursar de nuevo las repetidas prácticas.

Ha fallecido en Madrid el ilustre novelista don Benito Pérez Galdós, autor de los «Episodios nacionales», que le han dado fama mundial.

Ha sido nombrado subsecretario de Instrucción pública, el Sr. Gascón y Marín, que tan gratos recuerdos dejó cuando desempeñó el cargo de director general de Primera enseñanza, siendo ministro el Sr. Alba.

Para hoy están puestos al cobro en la Delegación de Hacienda los libramientos de diferencias de sueldo de agosto a diciembre, ambos inclusive.

Se cursó a la Dirección general instancia de D. Cándido Martínez Blanco, solicitando por derecho de consorte la escuela nacional de Mozón-diga.

Fué elevada instancia de doña Adela de Llamas, reclamando contra los ascensos de 2.000 pesetas.

La Junta de pasivos acordó devolver las cantidades que se citan, a los hijos de los maestros fallecidos siguientes: D. Lucio Martínez, de Villavente, 257'62 pesetas. D.<sup>a</sup> Candelaria Fernández, de Roderos, 462'88 pesetas. D. José Antonio Rubio, de Villafañe, 369'68 pesetas.

Se cursaron a la Junta de pasivos instancias de los huérfanos de D. Bonifacio del Valle, maestro que fué de Cerecedo, solicitando mejora de pensión y los haberes que devengó y no percibió su difunta madre.

Han sido desestimadas las instancias de D. Joaquín Alonso, D. Florencio del Blanco, D. Francisco Alonso, D. Prístiano José López y D. Santiago Abella, que reclamaban el ascenso a 2.000 pesetas.

Ha fallecido doña Felisa Mata, maestra sustituta de Valdespino-Vaca.

Damos el pésame a la familia de la finada.

Por haber cumplido el servicio militar, se ordenó el cese del maestro suplente de Los Barrios de Nistoso, y la nueva posesión al propietario D. Alfredo Cuadrado.

Ha sido elevada a la Dirección general, instancia de doña Delfina de Blas, maestra de Villamarco, reclamando contra el ascenso de 2.000 pesetas.

Por la Sección administrativa de Oviedo, han sido nombradas maestras propietarias doña María Magdalena López Martín, para Litariegos, y doña María Concepción Balbuena Fernández, para Argül-Pilorde.

Fué concedida la permuta que solicitaron D. Félix V. de Miguel y D. Cristino Gutiérrez, maestros, respectivamente, de las escuelas de Los Valdesogos y Santa Olaja de Porma.

Fué concedida la excedencia a don Manuel Fernández Franco, maestro de la escuela de Mataluenga.

Ha sido nombrada maestra propietaria de la escuela de Valdespino-Vaca, doña Margarita Esteban Cristóbal, número 1.378 de la lista de interinas.

Se cursó a la superioridad instancia de D. Máximo González, maestro de la escuela nacional de Castrillo de San Pelayo, solicitando la excedencia en su cargo.

Ha presentado instancia solicitando escuela por reingreso, D. Emilio Cabezas Fernández.

Se cursó a la Junta de pasivos, expediente clasificación de doña Engracia Mata, maestra sustituta de la escuela de Truchas.

A informe de la Sección de Oviedo, se cursó expediente de permuta incoado por don Joaquín Alonso y don Salustiano Alonso.

Por fortuna no es cierto que haya fallecido don Juan Clímaco Arroyo, como decíamos en nuestro número anterior, tomando la noticia de otros periódicos profesionales.

Nuestro distinguido amigo se encuentra algo mejorado de su dolencia.

Hacemos votos por su restablecimiento.

PERMUTA.—La desea maestro de escuela mixta de la provincia de León, a dos kilómetros de la carretera y de la estación del ferrocarril, con otro de la provincia de Zamora, Valladolid, o de los partidos judiciales de La Bañeza, Astorga, Ponferrada o Villafranca del Bierzo.

Informará el maestro de Tejedo del Sil, provincia de León.

En la sesión del 31 de diciembre, las Secciones del Senado autorizaron la presentación y lectura de varias proposiciones de ley; entre otras, una del Sr. Redonet sobre transformación de la enseñanza primaria de las escuelas rurales en enseñanza primordialmente agraria.

Asigna a cada escuela de esa índole un edificio anejo o terreno para prácticas de agricultura, jardinería y cría de aves y animales domésticos, y establece dos cursos obligatorios de Agricultura elemental.

La orientación de este proyecto nos parece muy acertada.

Oposiciones a Escuelas

Preparación completa, para la próxima convocatoria, por competente profesorado.

PLATERIAS, 8, 3.<sup>o</sup>

El ministro de Hacienda, en la sesión del 30 de diciembre, ha pedido un crédito de 720.255'48 pesetas, con destino al pago de la gratificación de adultos del mes de diciembre de 1918.

Nada se ha pedida para pagar el material de adultos de noviembre y diciembre de dicho año.

Tampoco hay consignación para pagar el del 2.<sup>o</sup> semestre de 1919.

Los maestros constituimos una clase social a la que se viene aplicando aquello de «coser de balde y poner el hilo».

En un documentado artículo de Luis Olariaga que publica «El Sol», se demuestra que en el proyecto de ley aumentando las tarifas ferroviarias se conceden a las Empresas 120 millones más al año de los que éstas necesitan.

Es un bonito regalo que se les hará a costa del país, caso de ser aprobado el proyecto, que sí lo será.

¡Que no hay dinero! Esto se dice sólo cuando los maestros pedimos ser equiparados a los demás funcionarios.



Para Cuantes, Camisas, Corbatas, Paraguas, Tirantes, Ligas y Artículos de regalo

Vea V. las últimas novedades en la Perfumería

**CASA PRIETO, Cervantes, 1**

Productos PEPELE, de venta en esta Casa

**GRAMATICA CASTELLANA PARA NIÑOS Y ADULTOS**

POR

**Manuel Alvarez Sanfuan**

Profesor Normal de Instrucción primaria en Oviedo

Es la más práctica y la que mejor se acomoda a las inteligencias infantiles. Acaba de imprimirse la DÉCIMA EDICIÓN notablemente mejorada.

PRECIO: 3 pesetas DOCENA

**Sastrería Inglesa**

COND. LUNA, 11

Confeción y economía en toda clase de prendas

**IMPRESIONTA MODERNA**

DE **ALVAREZ, CHAMORRO Y COMP.**

Trabajos comerciales : Impresión de obras, folletos y revistas : Cartelería artística : Libros rayados para Montes, Minas, etc. : Tarifas : Catálogos : Recibos : Impresiones en Bicolor y Tricolor.

Librería, Papelería, Objetos de Escritorio

**Menaje completo para Escuelas**

DÉSPACHO: CARDILES, 5. LEÓN TALLERES: CERVANTES, 3

**ISIDORO SACRISTAN**

SASTRER

Reina Victoria, 3, pral. LEON

**LAS TINTAS SAMA**

**SIEMPRE VENCEN**

De venta en todas las Papelerías del mundo



DISPONIBLE

**IMPRESIONTA**

**ROMAN LUERA PINTO**

Bayón, 8

LEON

**JUAN GORDON ALCORTA**

OPTICO Y RELOJERO

11, Gumersindo Azcárate, 11. LEÓN

Lentes y gafas con cristales de roca 1.ª para vista cansada y miopía.

Barómetros y Termómetros — Relojes Longines y Omega

Reguladores de pared y despertadores.

Se hace toda clase de composuras con garantía en Óptica y Relojería